

REQUISITOS PARA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL

1. **5 fotos** de estudio, recientes y tamaño **Cartilla** (35 x 45 mm.) con las siguientes características:
 - No Digitalizadas o retocadas.
 - Papel Mate **autoadherible**, de frente, blanco y negro, camisa o playera blanca y fondo blanco.
 - Cabello corto (no rapado), sin patilla y **bien peinado** (no cabello parado, ni copete).
 - **NO BARBA**, bigote, lentes, aretes o perforaciones.
2. Original de **acta de nacimiento**. (no mayor a 3 años, no enmicada, legible y en buen estado).
3. Original de la Clave Única del Registro de Población (**CURP**). (no enmicado e impreso en hoja tamaño carta).
4. Original de **constancia o certificado de estudios** y con sello de la escuela del último grado de estudios.
5. Original de **comprobante de domicilio reciente**, no mayor a 3 meses. (Agua, Luz, Teléfono).
6. Definir firma para tu documento, no iniciales, no sobrenombres.
7. El personal **remiso** (año de nacimiento anterior a 1996) y que nació en otra ciudad, debe presentar una constancia de no registro emitida por la Junta Municipal de Reclutamiento del **lugar donde nació**, donde se especifique que no se le ha expedido Cartilla del Servicio Militar Nacional.
8. La solicitud de la Cartilla de Identidad militar se hará una sola vez (único número de matrícula).
9. Las personas que incurran en falsedad o irregularidades en la confección de los documentos anteriores, serán consignadas a las autoridades para que se les juzgue de acuerdo con la legislación penal federal. Artículo 161 del reglamento de la Ley del Servicio Militar.